

SEPTIMA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Sexta Sección)

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E	Total (1 + 2 - 3)
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Por títulos recibidos en reporto						
Intereses de cartera de factoraje vigente						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Intereses de cartera de factoraje vencida						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Comisiones por el otorgamiento inicial de contratos de factoraje						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Primas por colocación de deuda						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización en partidas en Udis						
Incremento por actualización de ingresos por intereses						
Gastos por intereses						
Intereses por pasivos bursátiles						
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos						
Intereses por obligaciones subordinadas						
Sobrepago pagado en inversiones en valores						
Descuentos por colocación de deuda						
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial de contratos de factoraje						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E	Total (1 + 2 - 3)
Pérdida por valorización						
Pérdida en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de gastos por intereses						
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)						
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Margen financiero						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios						
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios						
Comisiones y tarifas cobradas						
Operaciones de crédito						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Administración de bienes						
Otras comisiones y tarifas cobradas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas						
Comisiones y tarifas pagadas						
Por servicios						
Compraventa de valores						
Préstamos recibidos						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E	Total (1 + 2 - 3)
Colocación de deuda						
Otras comisiones y tarifas pagadas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas						
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Títulos para negociar						
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación						
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura						
Posición primaria atribuible al riesgo cubierto						
Decremento o revaluación de títulos conservados a vencimiento						
Resultado por valuación de divisas						
Dividendos en efectivo						
Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados						
Títulos para negociar						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos conservados a vencimiento						
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación						
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura						
Resultado por compraventa de divisas						
Incremento por actualización del resultado por intermediación						
Otros ingresos (egresos) de la operación						
Recuperación de cartera de factoraje						
Utilidad por cesión de cartera de factoraje						
Pérdida por cesión de cartera de factoraje						
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios						
Donativos						
Pérdida por adjudicación de bienes						
Resultado cambiario y por posición monetaria originados por partidas no relacionadas con el margen financiero						
Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación						
Ingresos (egresos) totales de la operación						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E	Total (1 + 2 - 3)
Gastos de administración						
Resultado de la operación						
Otros productos						
Recuperaciones						
Impuestos						
Otras recuperaciones						
Otros productos y beneficios						
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo						
Utilidad en venta de bienes adjudicados						
Utilidad por valuación de bienes adjudicados						
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Cancelación de otras cuentas de pasivo						
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados						
Otros productos y beneficios						
Incremento por actualización de otros productos						
Otros gastos						
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Deterioro						
Por baja de valor de bienes inmuebles						
Crédito mercantil						
Por baja de valor en otros activos						
Quebrantos						
Fraudes						
Siniestros						
Otros quebrantos						
Otras pérdidas						
En venta de inmuebles, mobiliario y equipo						
En venta de bienes adjudicados						
Por valuación de bienes adjudicados						
En emisión de títulos						
En administración de bienes						
Otras pérdidas						
Costo financiero por arrendamiento capitalizable						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
 Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
 R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E	Total (1 + 2 - 3)
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos Incremento por actualización de otros gastos						
Resultado antes de impuestos a la utilidad						
Impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad causados Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Impuestos a la utilidad diferidos Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos						
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas						
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado antes de operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas Incremento por actualización de operaciones discontinuadas						
Resultado neto						

Nota: Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

R12 CONSOLIDACION**R12 A REPORTE REGULATORIO DE CONSOLIDACION****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Consolidación** se integra de 2 subreportes, referentes a las operaciones que deben llevarse a cabo para poder consolidar la información financiera de la Empresa de Factoraje con sus subsidiarias.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES**R12 A 1219 Balance General de la Empresa de Factoraje Financiero con sus Subsidiarias**

En el subreporte se solicitan las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información financiera de la Empresa de Factoraje con sus subsidiarias.

El subreporte presenta el Balance General de la Empresa de Factoraje Financiero al cierre del periodo, el de cada una de las subsidiarias una vez que sus saldos han sido convertidos en moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad, la suma de los Balances Generales de las subsidiarias, la suma de la Empresa de Factoraje Financiero con sus subsidiarias y las eliminaciones para llegar al Balance General Consolidado.

R12 A 1220 Estado de Resultados de la Empresa de Factoraje Financiero con sus Subsidiarias

En el subreporte se solicitan las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información financiera de la Empresa de Factoraje con sus subsidiarias.

El subreporte presenta el Estado de Resultados de la Empresa de Factoraje Financiero al cierre del periodo, el de cada una de las subsidiarias una vez que sus saldos han sido convertidos en moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad, la suma de los Estados de Resultados de las subsidiarias, la suma de la Empresa de Factoraje Financiero con sus subsidiarias y las eliminaciones para llegar al Estado de Resultados Consolidado.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Consolidación** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Número de Subsidiarias	Clave de la Subsidiaria	Concepto

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Subreporte	Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Empresa de Factoraje Financiero de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p>Instrucciones adicionales</p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>NUMERO DE SUBSIDIARIAS</p> <p>Se debe anotar el número de subsidiarias a consolidar de acuerdo con el catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 4	<p>CLAVE DE LA SUBSIDIARIA</p> <p>Se debe anotar la clave de la subsidiaria de que se trate de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 5	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 6	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales tipos de saldo se encuentran en el Anexo R12 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
<p>Columna 9</p>	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p>Instrucciones adicionales</p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos, Ingresos, Costos y Gastos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería – 20586, Otras Cuentas por Cobrar por \$50,839.45 sería 50839, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000.</p>

ANEXO R12 A 1

TIPOS DE SALDO

Los principales tipos de saldo del reporte regulatorio de **Consolidación** se definen en la tabla siguiente:

TIPO DE SALDO	DEFINICION
Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero	Se refiere a la suma de saldos del reporte regulatorio de Reclasificaciones en moneda nacional, Udis y moneda extranjera valorizadas en pesos, al cierre del periodo.
Estados Financieros de las N Subsidiarias	Se refiere a los saldos al cierre del periodo de cada una de las subsidiarias que consolide la entidad, de conformidad con los Criterios Contables para Empresas de Factoraje Financiero emitidos por la CNBV.
Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias	Se refiere al resultado de sumar los saldos de cada una de las subsidiarias que consolide la entidad, de conformidad con los Criterios Contables para Empresas de Factoraje Financiero emitidos por la CNBV.
Sumatoria de los Estados Financieros de la Empresa de Factoraje Financiero y las Subsidiarias	Se refiere al resultado de sumar el total de los saldos de todas las subsidiarias que fueron consideradas para la consolidación, con los saldos de la Empresa de Factoraje Financiero.
Eliminaciones: Debe y Haber	Se refiere a los montos de las transacciones efectuadas entre compañías, que deben ser eliminadas para llevar a cabo la consolidación de la información financiera de la Empresa de Factoraje.
Estado Financiero Consolidado de la empresa de Factoraje Financiero	Se refiere a los saldos obtenidos después de aplicar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de la información financiera de la Empresa de Factoraje.

Subreporte: Consolidación del Balance General con sus Subsidiarias
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias	Sumatoria de los Estados Financieros de la Empresa de Factoraje Financiero y las Subsidiarias	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado de la Empresa de Factoraje Financiero 1/
	(1)					(2)	(3) = (1 + 2)	Debe (4)	Haber (5)	(5) = (3 + 4)
Resultado por cambios contables y corrección de errores Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Valuación Resultado por posición monetaria Efecto de impuestos a la utilidad diferidos Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de activo fijo Por valuación de inversiones permanentes en acciones Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios Resultado neto mayoritario Interés minoritario Cuentas de orden Activos y pasivos contingentes Compromisos crediticios Bienes en administración Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de factoraje vencida Otras cuentas de registro										

Nota: Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

Subreporte: Consolidación del Estado de Resultados con sus Subsidiarias
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero de la Empresa de Factoraje Financiero (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria N...	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros de la Empresa de Factoraje Financiero y las Subsidiarias (3) = (1 + 2)	Eliminaciones		Estado Financiero Consolidado de la Empresa de Factoraje Financiero 1/ (5) = (3 + 4)
								Debe	Haber	
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados										
Impuesto a la utilidad diferidos										
Impuestos a la utilidad diferidos										
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable										
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos										
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas										
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas										
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas										
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo										
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo										
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas										
Resultado antes de operaciones discontinuadas										
Operaciones discontinuadas										
Operaciones discontinuadas										
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas										
Resultado neto										
Interés minoritario										
Resultado neto mayoritario										

Notas:

Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los Estados de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos en pesos (constantes)¹, de todos los conceptos del Capital Contable de la Empresa de Factoraje Financiero al inicio del trimestre, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo, así como los saldos del capital contable al cierre del trimestre. En donde los movimientos del periodo, se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable, originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera

En este subreporte se solicitan los montos en pesos (constantes)¹, de los cambios ocurridos en la estructura financiera de la Empresa de Factoraje Financiero. Dichos cambios, se refieren a las diferencias entre los distintos rubros del balance general inicial y final del trimestre que se está reportando, clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por los conceptos siguientes: por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión; asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes, en el trimestre.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

¹ Cuando exista un entorno inflacionario con base en lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

COLUMNA	DESCRIPCION
<p>Columna 2</p>	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Empresa de Factoraje Financiero de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
<p>Columna 3</p>	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
<p>Columna 4</p>	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<p>Columna 5</p>	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Este campo únicamente aplica para conceptos relacionados con el Estado de Variaciones en el Capital Contable.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos en el catálogo de Tipo de Saldo, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
<p>Columna 6</p>	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos/montos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

ANEXO R13 A 1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la Empresa de Factoraje Financiero, disminuido el monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas.
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social de la Empresa de Factoraje Financiero, siempre y cuando exista resolución de la asamblea de socios o accionistas que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.
Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. <ul style="list-style-type: none"> - Resultado por aplicar - Resultado por cambios contables y corrección de errores
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se conforma de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación.- corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación. - Por posición monetaria.- corresponde al efecto de actualización al aplicar la Udi sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta. - Por efecto de impuestos diferidos.- corresponde a los efectos de impuestos a la utilidad sobre inversiones en títulos disponibles para la venta. - Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables.- corresponde a la valuación de probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por la entidad.
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Se refiere a la porción efectiva de las ganancias o pérdidas obtenidas de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

CONCEPTO	DEFINICION
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<p>El resultado por tenencia de activos no monetarios, se conforma por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación de inversiones permanentes en acciones.- Es la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación la Empresa de Factoraje Financiero. - Por valuación de activos fijos.- Representa la variación en el valor de los activos no monetarios, representados por los activos fijos, por encima o por debajo de la inflación.
Interés Minoritario	Cuando se trate del capital contable consolidado, el interés minoritario representa la porción minoritaria del capital, es decir, la parte del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora
Resultado neto	Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido, según corresponda por las operaciones discontinuadas.
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	Dentro de este concepto se encuentran aquellos directamente relacionados con las decisiones que a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en la entidad.
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	Se refieren a los incrementos o disminuciones durante el periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos, es mostrar las variaciones en el capital contable que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.
Actividades de operación	Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales de la Empresa de Factoraje Financiero.
Actividades de financiamiento	Son aquellas transacciones que la Empresa de Factoraje Financiero lleva a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, tales como la suscripción de capital u obligaciones subordinadas.
Actividades de inversión	Son aquellas transacciones que realiza la Empresa de Factoraje Financiero, las cuales afectan su inversión en activos, principalmente las que se refieren a los activos fijos y a las acciones de empresas con carácter permanente.
Equivalentes de efectivo	<p>Son aquellas partidas que se consideren disponibilidades de conformidad con los Criterios Contables para las Empresas de Factoraje Financiero, emitidos por la CNBV en el criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos (constantes)¹ aquellos con poder adquisitivo relativo a la fecha del balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>

¹ Cuando exista un entorno inflacionario con base en lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Subreporte: Estado de Variaciones en el Capital Contable
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

NOMBRE DE LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO
 DOMICILIO
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE ____
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)
 (Cifras en pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado						Interés Minoritario	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo inicial al ____ de ____ de ____												
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS												
Suscripción de acciones												
Capitalización de utilidades												
Constitución de reservas												
Traspaso de resultados neto de ejercicios anteriores												
Pago de dividendos												
Total												
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL												
- Resultado neto												
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta												
- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo												
- Resultado por tenencia de activos no monetarios												
Total												
Saldo final al ____ de ____ de ____												

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
 Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
 R13 A 1312

Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

NOMBRE DE LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO
DOMICILIO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE ____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)
(Cifras en pesos)

Actividades de operación**Resultado neto****Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:**

Resultado por valuación a valor razonable
 Estimación preventiva para riesgos crediticios
 Depreciación y amortización
 Impuestos y PTU diferidos (netos)
 Provisiones para obligaciones diversas

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución o aumento de pasivos bursátiles
 Disminución o aumento de cartera de factoraje
 Disminución o aumento por operaciones de tesorería
 Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados
 Préstamos bancarios y de otros organismos
 Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos

Recursos generados o utilizados por la operación**Actividades de financiamiento**

Emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital
 Amortización de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital
 Pago de dividendos en efectivo
 Aportaciones o reembolsos de capital social
 Disminución o aumento en otras actividades de financiamiento

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento**Actividades de inversión**

Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones
 Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos
 Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión**Disminución o aumento de efectivo y equivalentes****Efectivo y equivalentes al principio del periodo****Efectivo y equivalentes al final del periodo**

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el Balance General y el Estado de Resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 B 1321 Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Balance General de la Empresa de Factoraje Financiero.

Los saldos se encuentran clasificados en: activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden.

R13 B 1322 Estado de Resultados

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones desarrolladas por la Empresa de Factoraje Financiero, durante el periodo que se reporta.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

Para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información de estos subreportes deberá presentarse consolidada con sus subsidiarias. En los meses intermedios solamente se proporcionarán los datos de la Empresa de Factoraje Financiero. Con relación a los reportes consolidados, en caso de que se carezcan de entidades sujetas a consolidación conforme a los Criterios Contables, deberá entenderse que se hace referencia a estados financieros individuales.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
<p>Columna 2</p>	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Empresa de Factoraje Financiero de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
<p>Columna 3</p>	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R13 B 1 de este reporte.</p>
<p>Columna 4</p>	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<p>Columna 5</p>	<p>DATO</p> <p>Se debe anotar la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdida por posición monetaria). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Otras Cuentas por Cobrar por \$50,839.45 sería 50839, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000.</p>

ANEXO R13 B 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Disponibilidades	<p>Representan los recursos disponibles para la operación de la entidad, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, compra de divisas vinculadas a su objeto social que se liquiden a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a su concertación, así como por otras disponibilidades, tales como documentos de cobro inmediato.</p> <p>En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro debe presentarse en el rubro de otras cuentas por pagar, aún cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.</p>
Inversiones en valores	<p>Se refiere a las inversiones que se realicen en activos constituidos por acciones, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia; los cuales deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, títulos conservados a vencimiento, y títulos recibidos en reporte.</p>
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<p>Se refiere a los instrumentos financieros, que por tipo, se clasifican en:</p> <p>Futuros, Opciones y Paquetes de instrumentos derivados. A su vez, estos instrumentos se agrupan en, para cobertura y para negociación.</p>
Cartera de factoraje	<p>Corresponde a los contratos de factoraje financiero denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, celebrados con personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los celebrados con entidades financieras, con fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.</p>
Otras cuentas por cobrar (neto)	<p>Son las cuentas por cobrar no comprendidas en la cartera de factoraje, deducida en su caso, de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.</p>
Otros activos	<p>Se deberán presentar como un solo rubro en el balance general los otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, con excepción de los impuestos y PTU diferidos.</p> <p>Los activos intangibles, así como los pagos anticipados relativos a las inversiones en planes de pensiones y jubilaciones, compensados de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3 Obligaciones Laborales de las NIF, forman parte de este rubro.</p>
Pasivos Bursátiles	<p>Son los pasivos bursátiles provenientes de la captación a través del mercado de valores, se distinguirán conforme a la siguiente clasificación:</p>

CONCEPTO	DEFINICION
	<ul style="list-style-type: none"> • títulos que se coloquen a valor nominal, y • títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).
Préstamos bancarios y de otros organismos	<p>Se agruparán dentro de un rubro específico los préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De corto plazo (cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año) • De largo plazo (cuyo plazo por vencer sea mayor a un año) <p>Las líneas de crédito ejercidas y el pasivo que se genere en las operaciones de cesión de cartera de factoraje sin transferencia de propiedad, se presentarán dentro de este rubro.</p>
Otras cuentas por pagar	<p>Formarán parte de este rubro los Impuestos a la Utilidad por pagar, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, las aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas, acreedores por liquidación de operaciones, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.</p>
Créditos diferidos y cobros anticipados	<p>Este rubro estará integrado por los créditos diferidos, tales como los flujos de efectivo recibidos para ajustar a valor razonable de un instrumento financiero derivado, así como por los cobros anticipados de intereses, comisiones y aquellos que se reciban a cuenta de los bienes prometidos en venta o con reserva de dominio, entre otros.</p>
Margen financiero	<p>El margen financiero deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria neto relacionado con partidas del margen financiero.</p>
Ingresos por intereses	<p>Se consideran como ingresos por intereses, los rendimientos generados por la cartera de factoraje, contractualmente denominados intereses, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la entidad, tales como depósitos en entidades financieras e inversiones en valores, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente y las primas por colocación de deuda.</p> <p>También se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas derivadas de la celebración inicial de contratos de factoraje financiero.</p> <p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p>

CONCEPTO	DEFINICION
	Los intereses cobrados relativos a la cartera previamente catalogada como vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de conformidad con el criterio B-4 "Cartera de factoraje", forman parte de este rubro.
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, los descuentos e intereses derivados de los pasivos bursátiles, préstamos bancarios y de otros organismos, y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.</p> <p>Igualmente se consideran gastos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria neto, será el que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas que sean registradas directamente en el capital contable de la entidad, ya que dicho resultado debe ser presentado en el rubro del capital correspondiente.</p>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado.
Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación, a las comisiones y tarifas generadas por operaciones de cartera de factoraje distintas a las relacionadas con la celebración inicial de contratos de factoraje, préstamos recibidos, colocación de deuda y por la prestación de servicios entre otros, de administración y cobranza.</p> <p>Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resultado por valuación a valor razonable de valores, así como de instrumentos financieros derivados, y el resultado por valuación de la posición primaria atribuible al riesgo cubierto en el caso de una cobertura de valor razonable, así como el resultado por valuación de divisas vinculadas a su objeto social. b) Dividendos en efectivo de títulos accionarios. c) Resultado por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social. d) Reconocimiento del decremento en el valor de títulos y la revaluación de los títulos previamente castigados.

CONCEPTO	DEFINICION
	<p>e) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de los instrumentos financieros derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos.</p> <p>f) La amortización del cargo o del crédito diferido, generados por los flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados al inicio de la operación.</p>
Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de la entidad.</p> <p>Dentro de los gastos de administración, deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.</p>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos y gastos no ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 de las NIF.</p> <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de la entidad, se presentarán en el rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de impuestos a la utilidad, disminuido por el efecto de los gastos por impuestos a la utilidad causados en el periodo, incrementado o disminuido, según sea el caso, por los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos, generados o materializados en el periodo.</p>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<p>Corresponde al resultado obtenido al adicionar el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, al resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los ajustes asociados a esas inversiones.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado del apartado anterior, incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuadas.</p>
Interés minoritario	<p>Cuando se presente el estado de resultados consolidado, la porción del resultado neto de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora, se presentará como interés minoritario.</p>

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Balance General
R13 B 1321

Subreporte: Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO
DOMICILIO
BALANCE GENERAL AL ___ DE ___ DE ___
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ___ de ___ (1)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBILIDADES	PASIVOS BURSATILES
INVERSIONES EN VALORES Títulos para negociar Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Títulos recibidos en reporto	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De corto plazo De largo plazo
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CARTERA DE FACTORAJE (NETA)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Impuestos a la utilidad por pagar Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
CARTERA DE CREDITO TOTAL CARTERA DE FACTORAJE VIGENTE Actividad empresarial o comercial Entidades financieras CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
(-) MENOS: ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
BIENES ADJUDICADOS	CAPITAL CONTABLE
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	CAPITAL CONTRIBUIDO Capital social Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas Prima en venta de acciones Obligaciones subordinadas en circulación
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	CAPITAL GANADO Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de activo fijo Por valuación de inversiones permanentes en acciones Resultado neto
IMPUESTOS y PTU DIFERIDOS (NETO)	INTERES MINORITARIO
OTROS ACTIVOS Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles Otros activos	CUENTAS DE ORDEN Activos y pasivos contingentes Compromisos crediticios Bienes en administración Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de factoraje vencida Otras cuentas de registro

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio de Estados Financieros

Subreporte: Estado de Resultados

R13 B 1322

Subreporte: Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

NOMBRE DE LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO
DOMICILIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL _____ AL _____ DE _____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de _____ de _____ (1)
(Cifras en pesos)

Ingresos por intereses

Gastos por intereses

Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

MARGEN FINANCIERO

Estimación preventiva para riesgos crediticios

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS

Comisiones y tarifas cobradas

Comisiones y tarifas pagadas

Resultado por intermediación

INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION

Gastos de administración

RESULTADO DE LA OPERACION

Otros productos

Otros gastos

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Impuestos a la utilidad causados

Impuestos a la utilidad diferidos

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

Operaciones discontinuadas

RESULTADO NETO**INTERES MINORITARIO****RESULTADO NETO MAYORITARIO**

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

ANEXO 10
REPORTES REGULATORIOS DE UNIONES DE CREDITO

Series	Reportes	Periodicidad
Serie R01	Catálogo mínimo	
A-0111	Catálogo mínimo	Mensual
Serie R04	Cartera de crédito	
C-0411	Desagregado de créditos comerciales	Trimestral
Serie R08	Captación	
D-0811	Desagregado de préstamos y depósitos de socios	Trimestral
D-0812	Desagregado de préstamos bancarios y de otros organismos	Trimestral
Serie R10	Reclasificaciones	
A-1011	Reclasificaciones en el Balance General	Mensual
A-1012	Reclasificaciones en el Estado de Resultados	Mensual
Serie R13	Estados Financieros	
A-1311	Estado de variaciones en el capital contable	Trimestral
A-1312	Estado de cambios en la situación financiera	Trimestral
B-1321	Balance General	Mensual
B-1322	Estado de Resultados	Mensual
Serie R14	Información cualitativa	
A-1411	Desagregado de integración accionaria	Trimestral
B-1413	Número de socios, empleados y sucursales	Mensual

R01 CATALOGO MINIMO

R01 A REPORTE REGULATORIO DE CATALOGO MINIMO

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se integra de 1 subreporte en el que se solicitan los saldos de todos los conceptos que forman parte del Balance General y del Estado de Resultados (incluyendo las cuentas de orden) de la Unión de Crédito.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTE

R01 A 0111 Catálogo Mínimo

En este subreporte se solicitan saldos brutos al cierre del periodo de los conceptos que forman parte del Balance General y del Estado de Resultados. El subreporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional y Udis (propias) valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deben presentar los saldos al cierre del periodo, de los conceptos contables de la Unión de Crédito.

Los saldos de todos los conceptos presentados en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo deben coincidir con los proporcionados en el resto de los reportes regulatorios. Es decir, para el caso de los saldos o montos de los conceptos del Catálogo Mínimo denominados en moneda nacional, deben coincidir con los saldos de los conceptos proporcionados en los demás reportes regulatorios en moneda nacional; mientras que los saldos o montos de los conceptos del Catálogo Mínimo denominados en moneda extranjera valorizada en pesos, deben coincidir con los saldos de los conceptos proporcionados en los demás reportes bajo la misma moneda (moneda extranjera valorizada en pesos).

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se llevará a cabo por medio del siguiente formato:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo a las claves del catálogo de conceptos disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ACTIVO**DISPONIBILIDADES**

CAJA

BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

COMPRAVENTA DE DIVISAS

OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

INVERSIONES EN VALORES*TÍTULOS PARA NEGOCIAR*

TÍTULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Deuda bancaria
Otros títulos de deuda

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES
OTROS DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS
GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO

CRÉDITOS COMERCIALES SIN GARANTÍA
QUIROGRAFARIOS
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES
OTROS DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS
GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA
QUIROGRAFARIOS
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN

CARTERA DE CRÉDITO
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos comerciales documentados con otras garantías
Créditos comerciales sin garantía
OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES

COMPRAVENTA DE DIVISAS
INVERSIONES EN VALORES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*DERECHOS DE COBRO**DEUDORES DIVERSOS*

COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES NO CREDITICIAS

PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES

PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL

DEUDORES EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN O LIQUIDACIÓN

DERECHOS SOBRE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

PAGOS POR CUENTA DE SOCIOS

RENTAS POR COBRAR

OTROS DEUDORES

*ADEUDOS VENCIDOS**ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO*

DERECHOS DE COBRO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

INVENTARIO DE MERCANCÍAS*MERCANCÍAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE MERCANCÍAS (1)***BIENES ADJUDICADOS***BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS**MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INMUEBLES ADJUDICADOS**INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS (1)*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

TERRENOS
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

TERRENOS
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

SUBSIDIARIAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ASOCIADASPERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)**ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS NO RECUPERABLES***OTROS ACTIVOS***CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES***CARGOS DIFERIDOS**Descuento por amortizar en títulos colocados
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito
Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
Gastos por emisión de títulos
Seguros por amortizar
Otros cargos diferidos**PAGOS ANTICIPADOS**Intereses pagados por anticipado
Comisiones pagadas por anticipado
Anticipos o pagos provisionales de impuestos
Rentas pagadas por anticipado
Otros pagos anticipados**INTANGIBLES**Crédito mercantil
De subsidiarias
De asociadas

Revaluación del crédito mercantil (1)

De subsidiarias
De asociadas

Gastos de organización

Revaluación de gastos de organización (1)

Amortización acumulada de gastos de organización

Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 01 11

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Otros intangibles

Revaluación de otros intangibles (1)

Amortización acumulada de otros intangibles

Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)

OTROS ACTIVOS**ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación

*Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración**Beneficios por terminación por causa de reestructuración*

Beneficios al retiro

*Pensiones**Prima de antigüedad**Otros beneficios posteriores al retiro***OTROS ACTIVOS**

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

PASIVO**CAPTACIÓN TRADICIONAL***DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA*

SIN INTERES

CON INTERES

*DEPÓSITOS A PLAZO**TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS***PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS***DE CORTO PLAZO*

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRÉSTAMOS DE SOCIOS

PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

DE LARGO PLAZO

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRÉSTAMOS DE SOCIOS

PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR*IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR*

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)

*PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR**PROVEEDORES**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES*

COMPRAVENTA DE DIVISAS

INVERSIONES EN VALORES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES

PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

MERCANCÍAS POR VENDER A FAVOR DE SOCIOS

DIVIDENDOS POR PAGAR

ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR

PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación

Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración

Beneficios por terminación por causa de reestructuración

Beneficios al retiro

Pensiones

Prima de antigüedad

Otros beneficios posteriores al retiro

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Beneficios directos de corto plazo

Honorarios y rentas

Gastos de promoción y publicidad

Gastos en tecnología

Otras provisiones

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)

CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

CRÉDITOS DIFERIDOS

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

EXCEDENTE POR AMORTIZAR EN ADQUISICIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

PRIMA POR AMORTIZAR POR COLOCACIÓN DE DEUDA

OTROS CRÉDITOS DIFERIDOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

COBROS ANTICIPADOS

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO
RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO
OTROS COBROS ANTICIPADOS

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO (1)

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (1)

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (1)

CAPITAL GANADO

RESERVAS DE CAPITAL

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL(1)

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADO POR APLICAR

RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1)

RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

VALUACIÓN

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1)

EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA(1)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 01 11

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO
POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS (1)

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera 'B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 01 11

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMPROMISOS CREDITICIOS

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

BIENES EN CUSTODIA

BIENES EN ADMINISTRACIÓN

GARANTÍAS RECIBIDAS POR LA UNIÓN

MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN

POSESION TEMPORAL DE BIENES

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

BANCOS

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR

POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

CRÉDITOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

PRIMAS POR COLOCACIÓN DE DEUDA

UTILIDAD POR VALORIZACIÓN

UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN

VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES (1)

GASTOS POR INTERESES

INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA

INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO

INTERESES POR TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

SOBREPRECIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES

DESCUENTO POR COLOCACIÓN DE DEUDA

COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

*PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS*

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES (1)

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

*RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE
GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)*

*RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE
GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)*

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN
MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) (1)*

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

*ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA
ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN*

CARTERA DE CRÉDITO

*Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos comerciales documentados con otras garantías
Créditos comerciales sin garantía*

OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS

ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
(1)*

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

OPERACIONES DE CRÉDITO

*CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

AVALES

CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (1)

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

POR SERVICIOS

COMPRAVENTA DE VALORES

PRÉSTAMOS RECIBIDOS

COLOCACIÓN DE DEUDA

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (1)

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

DECREMENTO O REVALUACIÓN DE TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS

DIVIDENDOS EN EFECTIVO

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN (1)

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

UTILIDAD POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

PÉRDIDA POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*DONATIVOS**PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO*

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN (1)***GASTOS DE ADMINISTRACIÓN***BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES*PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
ESTIMACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE*HONORARIOS**RENTAS**GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS**GASTOS NO DEDUCIBLES**GASTOS EN TECNOLOGÍA**DEPRECIACIONES**AMORTIZACIONES**COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS*

BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
Beneficios por terminación por causa de reestructuración

BENEFICIOS AL RETIRO

Pensiones
Prima de antigüedad
Otros beneficios posteriores al retiro*OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1)*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OTROS PRODUCTOS

RECUPERACIONES

IMPUESTOS
DERECHOS DE COBRO
OTRAS RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
UTILIDAD POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
UTILIDAD PROVENIENTES DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
OTROS RENGLONES DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ESPECIAL
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

VENTAS

POR COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS
OTRAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS PRODUCTOS (1)

OTROS GASTOS

AFECCIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

DETERIORO

POR BAJA DE VALOR DE BIENES INMUEBLES
CRÉDITO MERCANTIL
POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

QUEBRANTOS

FRAUDES
SINIESTROS
OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PÉRDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
POR VALUACIÓN DE BIENES AJUDICADOS
EN EMISIÓN DE TÍTULOS
EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES
OTRAS PÉRDIDAS

COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

COSTO DE VENTAS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos: Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

POR COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS
OTRAS*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS GASTOS (1)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS***IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)***PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS***RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS*EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO*DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (1)***OPERACIONES DISCONTINUADAS***OPERACIONES DISCONTINUADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)*

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

CAJA

BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

COMPRAVENTA DE DIVISAS

OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

INVERSIONES EN VALORES

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

TÍTULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCIÓN

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES
OTROS DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO

CRÉDITOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

QUIROGRAFARIOS
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES
OTROS DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

QUIROGRAFARIOS
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN

CARTERA DE CRÉDITO
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos comerciales documentados con otras garantías
Créditos comerciales sin garantía
OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS
ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES

COMPRAVENTA DE DIVISAS
INVERSIONES EN VALORES

DERECHOS DE COBRO

DEUDORES DIVERSOS

COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES NO CREDITICIAS

PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES
PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL
DEUDORES EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN O LIQUIDACIÓN
DERECHOS SOBRE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
PAGOS POR CUENTA DE SOCIOS
RENTAS POR COBRAR
OTROS DEUDORES

ADEUDOS VENCIDOS

ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

DERECHOS DE COBRO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

INVENTARIO DE MERCANCÍAS

MERCANCÍAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE MERCANCÍAS (1)

BIENES ADJUDICADOS

BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS

MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS

INMUEBLES ADJUDICADOS

INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS (1)

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

TERRENOS
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

TERRENOS
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo
Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO
R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO
MOBILIARIO
MAQUINARIA Y EQUIPO
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

SUBSIDIARIAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

ASOCIADAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)

ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS NO RECUPERABLES

OTROS ACTIVOS

CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES

CARGOS DIFERIDOS

Descuento por amortizar en títulos colocados
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito
Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
Gastos por emisión de títulos

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

Seguros por amortizar

Otros cargos diferidos

PAGOS ANTICIPADOS

Intereses pagados por anticipado

Comisiones pagadas por anticipado

Anticipos o pagos provisionales de impuestos

Rentas pagadas por anticipado

Otros pagos anticipados

INTANGIBLES

Crédito mercantil

*De subsidiarias**De asociadas*

Revaluación del crédito mercantil (1)

*De subsidiarias**De asociadas*

Gastos de organización

Revaluación de gastos de organización (1)

Amortización acumulada de gastos de organización

Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1)

Otros intangibles

Revaluación de otros intangibles (1)

Amortización acumulada de otros intangibles

Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)

OTROS ACTIVOS**ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación

*Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración**Beneficios por terminación por causa de reestructuración*

Beneficios al retiro

*Pensiones**Prima de antigüedad**Otros beneficios posteriores al retiro***OTROS ACTIVOS**

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PASIVO**CAPTACIÓN TRADICIONAL***DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA*

SIN INTERES

CON INTERES

*DEPÓSITOS A PLAZO**TITULOS DE CRÉDITO EMITIDOS***PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS***DE CORTO PLAZO*

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRÉSTAMOS DE SOCIOS

PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

DE LARGO PLAZO

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL

PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRÉSTAMOS DE SOCIOS

PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR*IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR*

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)

*PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR**PROVEEDORES**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES

COMPRAVENTA DE DIVISAS

INVERSIONES EN VALORES

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES

PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

MERCANCÍAS POR VENDER A FAVOR DE SOCIOS

DIVIDENDOS POR PAGAR

ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR

PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios directos a largo plazo

Beneficios por terminación

*Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración**Beneficios por terminación por causa de reestructuración*

Beneficios al retiro

*Pensiones**Prima de antigüedad**Otros beneficios posteriores al retiro*

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Beneficios directos de corto plazo

Honorarios y rentas

Gastos de promoción y publicidad

Gastos en tecnología

Otras provisiones

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)*IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS***CRÉDITOS DIFERIDOS***

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO
EXCEDENTE POR AMORTIZAR EN ADQUISICIONES DE CARTERA DE CRÉDITO
PRIMA POR AMORTIZAR POR COLOCACIÓN DE DEUDA
OTROS CRÉDITOS DIFERIDOS

COBROS ANTICIPADOS

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO
RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO
OTROS COBROS ANTICIPADOS

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL CONTRIBUIDO*****CAPITAL SOCIAL******CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO******INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO (1)******APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS******INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (1)******PRIMA EN VENTA DE ACCIONES******INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (1)*****CAPITAL GANADO*****RESERVAS DE CAPITAL******INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL(1)******RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES******RESULTADO POR APLICAR******RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES******INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1)***

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

*RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**VALUACIÓN**RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1)**EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA(1)**RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS**POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO**POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (1)*

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera 'B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMPROMISOS CREDITICIOS

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

BIENES EN CUSTODIA

BIENES EN ADMINISTRACIÓN

GARANTÍAS RECIBIDAS POR LA UNIÓN

MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN

POSESION TEMPORAL DE BIENES

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ESTADO DE RESULTADOS**INGRESOS POR INTERESES***INTERESES DE DISPONIBILIDADES*

BANCOS

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR

POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

CRÉDITOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

*COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO**PRIMAS POR COLOCACIÓN DE DEUDA**UTILIDAD POR VALORIZACIÓN*

UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN

VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES (1)***GASTOS POR INTERESES***INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA**INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO**INTERESES POR TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**SOBREPREGIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES**DESCUENTO POR COLOCACIÓN DE DEUDA**COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES (1)***RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)***RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE
GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)**RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE
GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN
MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) (1)***ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA
ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN*

CARTERA DE CRÉDITO
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos comerciales documentados con otras garantías
Créditos comerciales sin garantía
OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS
ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (1)***COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS***OPERACIONES DE CRÉDITO*

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

*AVALES**CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES**OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (1)*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS*POR SERVICIOS**COMPRAVENTA DE VALORES**PRÉSTAMOS RECIBIDOS**COLOCACIÓN DE DEUDA**OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (1)***RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN***RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE**TÍTULOS PARA NEGOCIAR**DECREMENTO O REVALUACIÓN DE TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS**DIVIDENDOS EN EFECTIVO**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES**TÍTULOS PARA NEGOCIAR**TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN (1)***OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN***RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**UTILIDAD POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**PÉRDIDA POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO**CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

DONATIVOS

PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES

*RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS
NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO*

*RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL
MARGEN FINANCIERO*

RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN (1)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

*ESTIMACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO
RECUPERABLE*

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

*GASTOS NO DEDUCIBLES**GASTOS EN TECNOLOGÍA**DEPRECIACIONES**AMORTIZACIONES**COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO**BENEFICIOS POR TERMINACIÓN*

Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración

Beneficios por terminación por causa de reestructuración

BENEFICIOS AL RETIRO

Pensiones

Prima de antigüedad

Otros beneficios posteriores al retiro

*OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1)***OTROS PRODUCTOS***RECUPERACIONES*

IMPUESTOS

DERECHOS DE COBRO

OTRAS RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

UTILIDAD POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

UTILIDAD PROVENIENTES DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
OTROS RENGLONES DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ESPECIAL
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

VENTAS

POR COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS
OTRAS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS PRODUCTOS (1)***OTROS GASTOS***AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO**DETERIORO*

POR BAJA DE VALOR DE BIENES INMUEBLES
CRÉDITO MERCANTIL
POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

QUEBRANTOS

FRAUDES
SINIESTROS
OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PÉRDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
POR VALUACIÓN DE BIENES AJUDICADOS
EN EMISIÓN DE TÍTULOS
EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES
OTRAS PÉRDIDAS

*COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**COSTO DE VENTAS*

POR COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS
OTRAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS GASTOS (1)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATÁLOGO MÍNIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS*IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS***IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)***PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS***RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (1)***OPERACIONES DISCONTINUADAS***OPERACIONES DISCONTINUADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)*

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera 'B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

R04 CARTERA DE CREDITO**R04 C REPORTE REGULATORIO DE CARTERA DE CREDITO
(DESAGREGADO DE CREDITOS COMERCIALES)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos Comerciales)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este subreporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R04C 0411 Desagregado de Créditos Comerciales**

En este subreporte se solicitan, operación por operación, los créditos otorgados que la Unión de Crédito tenga registrados en el rubro de Créditos comerciales, del reporte regulatorio R01 Catálogo mínimo de conceptos, al cierre de cada trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos Comerciales)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Los créditos comerciales, se refieren a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios ya sean personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los registros contables de la Unión de Crédito.

Se reportará un renglón por cada crédito otorgado por la Unión de Crédito proporcionando algunas especificaciones, como son: los créditos vigentes o vencidos, créditos reestructurados y/o renovados; los créditos otorgados directamente o adquiridos a descuento, clasificar los créditos con garantía inmobiliaria, con otras garantías y sin garantías, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, entre otras.

En el caso de las líneas de crédito, se deberá reportar un renglón por cada disposición de la línea que presente características (plazo, tasa de interés, forma de amortización, garantías, etc.) distintas a las de otra disposición de la línea de crédito.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los Criterios Contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas, a excepción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se debe presentar con signo negativo. Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos Comerciales)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Período	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Número de Identificación del Crédito

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Denominación Social	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	R.F.C.

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Calle y Número	Colonia	Código Postal	Localidad	Actividad Económica

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Clasificación Contable	Responsabilidad Total	Fecha de Disposición	Fecha de Vencimiento	Número de Renovaciones o Reestructuras

Columna 21	Columna 22	Columna 23	Columna 24	Columna 25
Fecha de Última Renovación o Reestructura	Moneda	Tasa de Interés	Intereses Devengados no Cobrados Vigentes	Intereses Devengados no Cobrados Vencidos

Columna 26	Columna 27	Columna 28	Columna 29	Columna 30
Frecuencia de Amortización	Situación del Crédito	Estimación Preventiva	Garantía del Crédito	Valor Actual de la Garantía

Columna 31	Columna 32	Columna 33	Columna 34
Créditos de Departamento Especial	Créditos Relacionados	Principal Fuente de Fondo del Crédito	Porcentaje de Fondo del Crédito

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el período al que corresponde la información de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los créditos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada período).</p>
Columna 5	<p>NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar el número de identificación del crédito de acuerdo a los sistemas internos de operación de la Unión de Crédito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El número se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Este número debe ser único para cada crédito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo crédito. En caso de existir cambios en el formato del número, la entidad deberá avisar a la CNBV.</p>
Columna 6	<p>DENOMINACION SOCIAL</p> <p>Cuando se trate de personas morales, se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, tal cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en mayúsculas, sin comas y sin puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreditado.</p>
Columna 7	<p>APELLIDO PATERNO</p> <p>Cuando se trate de personas físicas, se debe anotar el apellido paterno del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 8	<p>APELLIDO MATERNO</p> <p>Se debe anotar el apellido materno del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 9	<p>NOMBRE (S)</p> <p>Se debe anotar el nombre o nombres del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 10	<p>R.F.C.</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del acreditado, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los créditos otorgados antes del primero de junio del 2001 que no se tenga la homoclave, se podrá reportar el RFC sin homoclave.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (deudores extranjeros, agropecuarios o deudores antiguos de los que no se tiene RFC en el sistema) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los tipos de acreditados de los que no se tiene RFC:</p> <p>Para deudores extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras EXTR 2. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Para grupos agropecuarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras AGR 2. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Para clientes antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las letras ANTE 2. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo acreditado.</p>
Columna 11	<p>CALLE Y NUMERO</p> <p>Se deben anotar el nombre de la calle y el número que corresponda al domicilio del acreditado, en mayúsculas y sin abreviaciones. En caso de que el domicilio cuente con un número interior, deberá incluirse por separado del número externo mediante un guión.</p>
Columna 12	<p>COLONIA</p> <p>Se debe anotar el nombre de la colonia del domicilio del acreditado, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 13	<p>CODIGO POSTAL</p> <p>Se debe anotar el número del código postal a que pertenezca el domicilio del acreditado, sin espacios.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
<p>Columna 14</p>	<p>LOCALIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la localidad que corresponda al domicilio del acreditado, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Localidad.</p>
<p>Columna 15</p>	<p>ACTIVIDAD ECONOMICA</p> <p>Se debe anotar la clave de la rama de la actividad económica del acreditado de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI. En caso de existir varias actividades se anotará la preponderante.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Actividad Económica.</p>
<p>Columna 16</p>	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
<p>Columna 17</p>	<p>RESPONSABILIDAD TOTAL</p> <p>Se debe anotar el saldo insoluto al cierre del trimestre. Si es un crédito vigente anotar el capital vigente más intereses devengados no cobrados y/o intereses capitalizados o refinanciados, disminuidos de los intereses que en su caso se hayan cobrado por anticipado. Si es un crédito vencido anotar el capital vencido más los intereses vencidos registrados en el balance de acuerdo a lo que establecen los Criterios Contables vigentes.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Para el caso de cartas de crédito, se deberá anotar el monto de la responsabilidad total a cierre del trimestre. Así mismo, si se cuenta con créditos en moneda distinta a la nacional, la columna deberá presentarse en pesos valorizados al cierre del trimestre, de conformidad con lo que establece los criterios contables vigentes.</p>
<p>Columna 18</p>	<p>FECHA DE DISPOSICION</p> <p>Se debe anotar la fecha en que se hizo la disposición de los recursos que dan origen al crédito con independencia de que en fecha posterior se haya efectuado alguna renovación o reestructura. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Para el caso de cartas de crédito se deberá anotar la fecha de expedición de la carta.</p>
<p>Columna 19</p>	<p>FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del crédito. El formato de fecha es AAAAMMDD.</p> <p>Si se trata de un crédito no revolvente, se deberá anotar la fecha del último vencimiento.</p> <p>Si se trata de un crédito revolvente, se deberá anotar la fecha de vencimiento de la disposición de que se trate.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 20	<p>NUMERO DE RENOVACIONES O REESTRUCTURAS</p> <p>Se debe anotar el número de renovaciones o reestructuras del crédito, desde la fecha de la primera disposición, hasta la fecha a la que corresponda el envío de la información.</p>
Columna 21	<p>FECHA DE ULTIMA RENOVACION O REESTRUCTURA</p> <p>Se debe anotar la fecha de la última renovación o reestructura del crédito que se tenga a la fecha que corresponda el envío de la información. El formato de la fecha es: AAAAMMDD.</p>
Columna 22	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda, en la cual se encuentra pactado originalmente el crédito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas.</p>
Columna 23	<p>TASA DE INTERES</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés del crédito, correspondiente al cierre de cada periodo.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>
Columna 24	<p>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS VIGENTES</p> <p>Se debe anotar tanto el monto de los intereses exigibles no cobrados como el de los intereses no exigibles. Estos intereses deberán presentarse acumulados al día último del periodo que se esté reportando, y que, conforme a los criterios contables no se consideren "intereses vencidos". Este campo sólo aplica para los créditos vigentes y créditos vigentes con pagos vencidos conforme a los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito.</p>
Columna 25	<p>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS VENCIDOS</p> <p>Se debe anotar el monto de los intereses vencidos del crédito, acumulados al último día del período que se esté reportando. Este campo sólo aplica para los créditos traspasados a cartera vencida conforme a los criterios contables.</p>
Columna 26	<p>FRECUENCIA DE AMORTIZACION</p> <p>Se debe anotar la clave de la frecuencia de amortización del crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Frecuencia de Amortización.</p>
Columna 27	<p>SITUACION DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar la clave de la situación del crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Situación del Crédito.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 28	<p>ESTIMACION PREVENTIVA</p> <p>Se debe anotar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida para cubrir el crédito.</p>
Columna 29	<p>GARANTIA DEL CREDITO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de garantía con que cuenta el crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Para mayor referencia tomar en consideración la siguiente descripción:</p> <p>CREDITOS DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA</p> <p>Inmuebles urbanos</p> <p>Esta categoría se refiere a los bienes inmobiliarios que cuentan con vías de comunicación (avenidas pavimentadas, sistema de transporte, teléfono, correo, etc.), así como servicios públicos (energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc.)</p> <p>Unidades industriales</p> <p>Esta clasificación corresponde a los bienes inmobiliarios que conforman preponderantemente la planta productiva del acreditado (fábricas, talleres, laboratorios, etc.), con independencia de que éstos se localicen en zonas urbanas.</p> <p>Otras garantías inmobiliarias</p> <p>Corresponde a los demás bienes inmuebles que se hayan otorgado en garantía.</p> <p>CREDITOS DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS</p> <p>Créditos garantizados con los bienes que dan origen al financiamiento</p> <p>En este apartado se consideran los créditos que se garantizan con bienes muebles como en el caso de los créditos refaccionarios, prendarios y de habilitación o avío (maquinaria y equipo, materia prima, mercancías, equipo de transporte, frutos y productos, etc.).</p> <p>Créditos garantizados con bienes diferentes a lo que dan origen al financiamiento</p> <p>En este apartado se consideran los créditos que se garantizan con bienes muebles diferentes a los que dan origen al financiamiento (títulos accionarios, certificados de depósito, documentos de cobro, etc.).</p> <p>Nota:</p> <p>Cuando existan créditos que cuenten con 2 o más tipos de garantías, la clasificación se efectuará en función a la garantía del crédito que cuente con mayor nivel de cobertura.</p>
Columna 30	<p>VALOR ACTUAL DE LA GARANTIA</p> <p>Se debe anotar el valor total de la garantía de acuerdo con la última valuación realizada a la fecha del reporte.</p>
Columna 31	<p>CREDITOS DE DEPARTAMENTO ESPECIAL</p> <p>Se debe anotar si el crédito proviene de operaciones de departamento especial (SI ó NO).</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 32	CREDITOS RELACIONADOS Se debe anotar si el crédito está relacionado con miembros del consejo de administración, funcionarios y familiares de éstos (SI ó NO).
Columna 33	PRINCIPAL FUENTE DE FONDEO DEL CREDITO Se debe anotar si el crédito está fondeado con recursos propios o con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.
Columna 34	PORCENTAJE DE FONDEO DEL CREDITO Se debe anotar el porcentaje en que la principal fuente de fondeo financia el crédito. <u>Instrucciones adicionales</u> Se debe presentar en base 100, sin decimales, sin comas, sin puntos, y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 38.

R08 CAPTACION

R08 D REPORTE REGULATORIO DE CAPTACION

(DESAGREGADO DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE SOCIOS)

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos y Depósitos de Socios)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este subreporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE

R08D 0811 Desagregado de Préstamos y Depósitos de Socios

En este subreporte se solicita, operación por operación, los préstamos y depósitos de los socios de la Unión de Crédito que se encuentren registrados en los rubros de Depósitos de Exigibilidad Inmediata y en el de Préstamos de Socios del reporte regulatorio R01 Catálogo mínimo, al cierre del trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos y Depósitos de Socios)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los registros contables de la Unión de Crédito.

Se deberán incluir las operaciones pasivas que constituyan préstamos de socios y depósitos de dinero, que efectúen sus socios.

Los préstamos recibidos de sus socios, en términos del Artículo 40, fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se reportarán en un renglón por cada operación que presente características distintas, como son: el monto concertado, fecha de vencimiento convenida y tasa de interés aplicable al préstamo al cierre del trimestre que se reporta, entre otras.

Cuando se trate de depósitos de dinero para el exclusivo objeto de prestar servicios de caja, en términos del Artículo 40, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, deberán reportar el saldo insoluto por socio al cierre del trimestre correspondiente.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos y Depósitos de Socios)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Número de Identificación del Préstamo	Denominación Social

Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	R.F.C.	Calle y Número	Colonia

Columna 13	Columna 14	Columna 15	Columna 16	Columna 17	Columna 18
Código Postal	Localidad	Actividad Económica	Clasificación Contable	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento

Columna 19	Columna 20	Columna 21	Columna 22
Moneda	Tasa de Interés	Monto del Préstamo y Depósitos de Dinero	Intereses Devengados no Pagados

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
<p>Columna 2</p>	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
<p>Columna 3</p>	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<p>Columna 4</p>	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los préstamos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada período).</p>
<p>Columna 5</p>	<p>NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PRESTAMO</p> <p>Se debe anotar el número de identificación del préstamo de acuerdo con los sistemas internos de operación de la Unión de Crédito.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El número se debe anotar sin guiones y sin espacios.</p> <p>Este número debe ser único para cada préstamo y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo préstamo. En caso de existir cambios en el formato del número, la institución deberá avisar a la CNBV.</p>
<p>Columna 6</p>	<p>DENOMINACION SOCIAL</p> <p>Cuando se trate de personas morales, se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, tal cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en mayúsculas, sin comas y sin puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p>
<p>Columna 7</p>	<p>APELLIDO PATERNO</p> <p>Cuando se trate de personas físicas, se debe anotar el apellido paterno del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
<p>Columna 8</p>	<p>APELLIDO MATERNO</p> <p>Se debe anotar el apellido materno del socio, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
<p>Columna 9</p>	<p>NOMBRE (S)</p> <p>Se debe anotar el nombre o nombres del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 10	<p>R.F.C.</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del prestamista, incluyendo la homoclave.</p> <p>Instrucciones generales</p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los préstamos recibidos antes del primero de junio del 2001 que no se tenga la homoclave, se podrá reportar el RFC sin homoclave.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (deudores extranjeros, agropecuarios o deudores antiguos de los que no se tiene RFC en el sistema) se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los tipos de prestamistas de los que no se tiene RFC:</p> <p>Para deudores extranjeros (persona moral o física):</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Las letras EXTR 4. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Para grupos agropecuarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Las letras AGR 4. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Para clientes antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Las letras ANTE 4. Los últimos seis dígitos del número del deudor <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo acreditado.</p>
Columna 11	<p>CALLE Y NUMERO</p> <p>Se deben anotar el nombre de la calle y el número que corresponda al domicilio del socio, en mayúsculas y sin abreviaciones. En caso de que el domicilio cuente con un número interior, deberá incluirse separado del número externo mediante un guión.</p>
Columna 12	<p>COLONIA</p> <p>Se debe anotar el nombre de la colonia del domicilio del socio, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 13	<p>CODIGO POSTAL</p> <p>Se debe anotar el número del código postal a que pertenezca el domicilio del socio, sin espacios.</p>
Columna 14	<p>LOCALIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la localidad que corresponda al domicilio del socio, de acuerdo al catálogo disponible en SITI.</p> <p>Instrucciones adicionales</p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Localidad.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 15	<p>ACTIVIDAD ECONOMICA</p> <p>Se debe anotar la clave de la rama de la actividad económica del socio de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. En caso de existir varias actividades se anotará la preponderante.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Actividad Económica.</p>
Columna 16	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
Columna 17	<p>FECHA DE OPERACION</p> <p>Se debe anotar la fecha en que la Unión de Crédito recibió el préstamo por parte de sus socios o de la última fecha en que se haya efectuado la renovación. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En el caso de depósitos de dinero no se deberá reportar dato alguno en la columna.</p>
Columna 18	<p>FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del préstamo de que se trate. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En el caso de depósitos de dinero no se deberá reportar dato alguno en la columna.</p>
Columna 19	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Monedas</p>
Columna 20	<p>TASA DE INTERES</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés aplicable al préstamo al cierre de cada periodo.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>
Columna 21	<p>MONTO DEL PRESTAMO Y DEPOSITOS DE DINERO</p> <p>Se debe anotar el monto del principal según corresponda a préstamos de socios y depósitos de dinero recibido por la Unión de Crédito de sus socios, en términos del Artículo 40, fracciones II y VI, respectivamente, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.</p>
Columna 22	<p>INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS</p> <p>Se debe anotar el monto de los intereses devengados no pagados exigibles y no exigibles de los préstamos. Estos intereses deberán presentarse acumulados al día último del período que se esté reportando.</p>

R08 CAPTACION**R08 D REPORTE REGULATORIO DE CAPTACION****(DESAGREGADO DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este subreporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R08 D 0812 Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos**

En este subreporte se solicita, operación por operación, los préstamos obtenidos por la Unión de Crédito que se encuentren registrados en el rubro de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos del reporte regulatorio R01 Catálogo mínimo, al cierre del trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el subreporte se deberán incluir las obligaciones que la Unión de Crédito tenga registradas a favor de instituciones de banca comercial, banca de desarrollo y de otros organismos.

Se reportará un renglón por cada préstamo y/o por cada disposición que la Unión de Crédito tenga registrado al cierre del trimestre.

Los préstamos deberán reportarse desde el periodo en que se generan, durante los periodos que se mantengan registrados en el rubro de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos y hasta el momento de su vencimiento.

Una vez que los préstamos lleguen a su fecha de vencimiento, ya no deberán ser reportados en periodos posteriores.

Los préstamos recibidos de las entidades antes señaladas, en término del Artículo 40, fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se reportarán en un renglón por cada operación que presente características distintas, respecto del monto concertado, fecha de vencimiento convenida y tasa de interés aplicable al préstamo al cierre del trimestre que se reporta, entre otras.

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos saldos y montos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Entidad Financiera o Fideicomiso	Monto del Préstamo

Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Clasificación Contable	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento	Moneda	Tasa de Interés	Intereses Devengados No Pagados

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los préstamos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>ENTIDAD FINANCIERA O FIDEICOMISO</p> <p>Se debe anotar la clave de la Entidad Financiera o del Fideicomiso que otorgó el préstamo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>MONTO DEL PRESTAMO</p> <p>Se debe anotar el monto del principal según corresponda a: préstamos de instituciones de banca comercial del país, de banca de desarrollo y de otros organismos.</p>
Columna 7	<p>CLASIFICACION CONTABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable del préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
Columna 8	<p>FECHA DE OPERACION</p> <p>Se debe anotar la fecha en que la Unión de Crédito recibió el préstamo o efectuó la última renovación o reestructura con las Instituciones u Organismos antes citados. El formato de la fecha es: AAAAMMDD.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 9	<p>FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del préstamo de que se trate. El formato de la fecha es: AAAAMMDD.</p>
Columna 10	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en la cual se encuentra pactado originalmente el préstamo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Monedas</p>
Columna 11	<p>TASA DE INTERES</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés aplicable al préstamo al cierre de cada periodo.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>
Columna 12	<p>INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS</p> <p>Se debe anotar el monto de los intereses devengados no pagados exigibles y no exigibles de los préstamos. Estos intereses deberán presentarse acumulados al día último del periodo que se esté reportando.</p>

R10 RECLASIFICACIONES

R10A REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES

R10 A 1011 Reclasificaciones en el Balance General

En este subreporte se solicitan los saldos brutos al cierre del periodo, que se presentan en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del Balance General de la Unión de Crédito. Los saldos finales, después de los ajustes, reclasificaciones y/o compensaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Balance General entregado oficialmente en documento impreso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La Unión de Crédito podrá presentar los saldos sin aplicar la compensación mencionada, o en el caso de optar por llevarla cabo, los saldos netos que resulten de la misma, deberán presentarse en la columna correspondiente a "Otras compensaciones", pero en todo caso, los saldos finales presentados en la columna "Estado Financiero de la Unión de Crédito" de este reporte, deberán coincidir con los saldos que se reflejen en el Balance General.

R10 A 1012 Reclasificaciones en el Estado de Resultados

En este subreporte se solicitan saldos brutos al cierre del periodo, que se presentan en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del Estado de Resultados de la Unión de Crédito. Los saldos finales, después de los ajustes y/o reclasificaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Resultados entregado oficialmente en documento impreso a la CNBV.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del formato siguiente.

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p>Instrucciones adicionales</p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves del catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 6	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>DATO</p> <p>Se debe anotar la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p>Instrucciones adicionales</p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Anexo R10 A 1

CONCEPTOS

Sobre las reclasificaciones del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Derechos de cobro adquiridos	<p>Los derechos de cobro adquiridos por la Unión de Crédito se reconocerán en los conceptos de balance dentro del rubro de otras cuentas por cobrar, en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.</p> <p>Para efectos de presentación, los derechos de cobro se reclasifican netos de su estimación, dentro del rubro: Total cartera de crédito (neto), identificados en un renglón por separado.</p>

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Activo						
Disponibilidades						
Caja						
Bancos						
Otras disponibilidades						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos disponibles para la venta sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Otros títulos de deuda						
Cartera de crédito neta						
Cartera de crédito total						
Cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Garantizados con inmuebles urbanos						
Garantizados con unidades industriales						
Otros documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos comerciales documentados con otras garantías						
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito						
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito						
Créditos comerciales sin garantía						
Quirografarios						
Créditos simples y créditos en cuenta corriente						
Cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Garantizados con inmuebles urbanos						
Garantizados con unidades industriales						
Otros documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos vencidos comerciales documentados con otras garantías						
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito						
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito						
Créditos vencidos comerciales sin garantía						
Quirografarios						
Créditos simples y créditos en cuenta corriente						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración						
Cartera de crédito						
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos comerciales documentados con otras garantías						
Créditos comerciales sin garantía						
Operaciones contingentes y avales						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Por intereses devengados sobre créditos vencidos Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores						
Derechos de cobro adquiridos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Otras cuentas por cobrar						
Deudores por liquidación de operaciones						
Derechos de cobro						
Deudores diversos						
Comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias						
Partidas asociadas a operaciones crediticias						
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables						
Préstamos y otros adeudos del personal						
Deudores en trámite de regularización o liquidación						
Derechos sobre contratos de asociación en participación						
Pagos por cuenta de socios						
Rentas por cobrar						
Otros deudores						
Adeudos vencidos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Inventario de mercancías						
Bienes adjudicados						
Inmuebles, mobiliario y equipo						
Inversiones permanentes en acciones						
Impuestos y PTU diferidos (a favor)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Estimación por impuestos y PTU diferidos no recuperables						
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Cargos diferidos						
Pagos anticipados						
Intangibles						
Otros activos						
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados						
Otros activos						
Pasivo						
Captación tradicional						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Sin interés						
Con interés						
Depósitos a plazo						
Títulos de créditos emitidos						
Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos						
De corto plazo						
Préstamos de instituciones de banca comercial						
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo						
Préstamos de socios						
Préstamos de otros organismos						
De largo plazo						
Préstamos de instituciones de banca comercial						
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo						
Préstamos de socios						
Préstamos de otros organismos						
Otras cuentas por pagar						
Impuestos a la utilidad por pagar						
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar						
Proveedores						
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas						
Acreedores por liquidación de operaciones						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar						
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes						
Pasivo por arrendamiento capitalizable						
Acreedores por adquisición de activos						
Mercancías por vender a favor de socios						
Dividendos por pagar						
Acreedores por servicio de mantenimiento						
Impuesto al Valor Agregado						
Otros impuestos y derechos por pagar						
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar						
Provisión para beneficios a los empleados						
Provisiones para obligaciones diversas						
Otros acreedores diversos						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)						
Créditos diferidos y cobros anticipados						
Créditos diferidos						
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito						
Excedente por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito						
Prima por amortizar por colocación de deuda						
Otros créditos diferidos						
Cobros anticipados						
Intereses cobrados por anticipado						
Comisiones cobradas por anticipado						
Rentas cobradas por anticipado						
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio						
Otros cobros anticipados						
Capital contable						
Capital contribuido						
Capital social						
Capital social fijo pagado						
Capital social fijo						
Capital social fijo no exhibido						
Capital social variable pagado						
Capital social variable						
Capital social variable no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado (1)						
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas (1)						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)						
Capital ganado						
Reservas de capital						
Reserva legal						
Otras reservas						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones
Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Incremento por actualización de reservas de capital (1)						
Resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por aplicar						
Resultado por cambios contables y corrección de errores						
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Valuación						
Resultado por posición monetaria						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Por valuación de activo fijo						
Por valuación de inversiones permanentes en acciones						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios (1)						
Resultado neto						
Cuentas de orden						
Avales otorgados						
Activos y pasivos contingentes						
Compromisos crediticios						
Bienes en custodia o en administración						
Bienes en custodia						
Bienes en administración						
Garantías recibidas por la unión						
Mercancías en consignación						
Posesión temporal de bienes						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras cuentas de registro						

(1) Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Bancos						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Intereses de cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos comerciales documentados con otras garantías						
Créditos comerciales sin garantía						
Intereses de cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos vencidos comerciales documentados con otras garantías						
Créditos vencidos comerciales sin garantía						
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito						
Primas por colocación de deuda						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de ingresos por intereses (1)						
Gastos por intereses						
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata						
Intereses por depósitos a plazo						
Intereses por títulos de créditos emitidos						
Intereses por préstamos bancarios, de socios y de otros organismos						
Sobrepago pagado en inversiones en valores						
Descuentos por colocación de deuda						
Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito						
Pérdida por valorización						
Pérdida en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)						
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)						
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (1)						
Margen financiero						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Incremento por actualización de la estimación preventiva para riesgos crediticios (1)						
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios						
Comisiones y tarifas cobradas						
Operaciones de crédito						
Créditos vencidos comerciales documentados con garantía inmobiliaria						
Créditos vencidos comerciales documentados con otras garantías						
Créditos vencidos comerciales sin garantía						
Avales						
Custodia o administración de bienes						
Otras comisiones y tarifas cobradas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas (1)						
Comisiones y tarifas pagadas						
Por servicios						
Compraventa de valores						
Préstamos recibidos						
Colocación de deuda						
Otras comisiones y tarifas pagadas						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas (1)						
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Títulos para negociar						
Decremento o revaluación de títulos conservados a vencimiento						
Resultado por valuación de divisas						
Dividendos en efectivo						
Resultado por compraventa de valores						
Títulos para negociar						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos conservados a vencimiento						
Resultado por compraventa de divisas						
Incremento por actualización del resultado por intermediación (1)						
Otros ingresos (egresos) de la operación						
Recuperación de cartera de crédito						
Ingresos por adquisición de cartera de crédito						
Gastos por adquisición de cartera de crédito						
Utilidad por cesión de cartera de crédito						
Pérdida por cesión de cartera de crédito						
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios						
Donativos						
Pérdida por adjudicación de bienes						
Resultado cambiario y por posición monetaria originados por partidas no relacionadas con el margen financiero						
Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación (1)						
Ingresos (egresos) totales de la operación						
Gastos de administración						
Resultado de la operación						
Otros productos						
Recuperaciones						
Impuestos						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Derechos de cobro						
Otras recuperaciones						
Otros productos y beneficios						
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo						
Utilidad en venta de bienes adjudicados						
Utilidad por valuación de bienes adjudicados						
Utilidad proveniente de contratos de asociación en participación						
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Cancelación de otras cuentas de pasivo						
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados						
Ingresos por arrendamiento						
Otros renglones de productos del departamento especial						
Otros productos y beneficios						
Ventas						
Por comercialización de mercancías						
Otras						
Incremento por actualización de otros productos (1)						
Otros gastos						
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Deterioro						
Por baja de valor de bienes inmuebles						
Crédito mercantil						
Por baja de valor en otros activos						
Quebrantos						
Fraudes						
Siniestros						
Otros quebrantos						
Otras pérdidas						
En venta de inmuebles, mobiliario y equipo						
En venta de bienes adjudicados						
Por valuación de bienes adjudicados						
En emisión de títulos						
En custodia o administración de bienes						
Otras pérdidas						
Costo financiero por arrendamiento capitalizable						
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N. y UDIS	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
Costo de ventas						
Por comercialización de mercancías						
Otras						
Incremento por actualización de otros gastos (1)						
Resultado antes de impuestos a la utilidad						
Impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad causados						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados (1)						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos (1)						
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas						
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (1)						
Resultado antes de operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas (1)						
Resultado neto						

(1) Los conceptos de incremento por actualización serán aplicables cuando se considere que se está en un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF). En el concepto Resultado por Posición Monetaria también se debe considerar lo anterior.

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los Estados de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES**R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos en pesos (constantes)¹, de todos los conceptos del Capital Contable de la Unión de Crédito al inicio del trimestre, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo, así como los saldos del capital contable al cierre del trimestre. En donde los movimientos del periodo, se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable, originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera

En este subreporte se solicitan los montos en pesos (constantes)¹, de los cambios ocurridos en la estructura financiera de la Unión de Crédito. Dichos cambios, se refieren a las diferencias entre los distintos rubros del balance general inicial y final del trimestre que se está reportando, clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por los conceptos siguientes: por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión; asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes, en el trimestre.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

¹ Cuando exista un entorno inflacionario con base en lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves del catálogo disponible en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Este campo únicamente aplica para conceptos relacionados con el Estado de Variaciones en el Capital Contable.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos en el catálogo de Tipo de Saldo, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 6	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos y Montos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos/montos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Anexo R13 A 1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Estados Financieros se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la Unión de Crédito, incluyendo el Capital social no exhibido que se refiere al monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas.
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social de la Unión de Crédito, siempre y cuando exista resolución de asamblea de socios o accionistas que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.
Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	<p>El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se conforma de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación.- corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación. - Por posición monetaria.- corresponde al efecto de actualización al aplicar la Udi sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta. - Por efecto de impuestos diferidos.- corresponde a los efectos de impuestos a la utilidad, sobre inversiones en títulos disponibles para la venta. - Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables: corresponde a la valuación de probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por la entidad.

CONCEPTO	DEFINICION
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<p>El resultado por tenencia de activos no monetarios, se conforma de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación de inversiones permanentes en acciones.- Es la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación la Unión de Crédito. - Por valuación de activos fijos.- Representa la variación en el valor de los activos no monetarios, representados por los activos fijos, por encima o por debajo de la inflación.
Resultado neto	Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido, según corresponda por las operaciones discontinuadas.
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	Dentro de este concepto se encuentran aquellos directamente relacionados con las decisiones que a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en la entidad.
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	Se refieren a los incrementos o disminuciones durante el periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos, es mostrar las variaciones en el capital contable que se derivan del resultado neto del periodo, así como de las que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.
Actividades de operación	Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales de la Unión de Crédito.
Actividades de financiamiento	Son aquellas transacciones que la Unión de Crédito lleva a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, como son las aportaciones de capital.
Actividades de inversión	Son aquellas transacciones que realiza la Unión de Crédito, las cuales afectan su inversión en activos, principalmente las que se refieren a los activos fijos y a las acciones de empresas con carácter permanente.
Equivalentes de efectivo	<p>Son aquellas partidas que se consideren disponibilidades de conformidad con los Criterios Contables para las Unión de Crédito emitidos por la CNBV, ver criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos (constantes)¹ aquellos con poder adquisitivo relativo a la fecha del balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>

¹ Cuando exista un entorno inflacionario con base en lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Subreporte: Estado de Variaciones en el Capital Contable
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
 Cifras en pesos

NOMBRE DE LA UNION DE CREDITO _____
 DOMICILIO _____
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE _____
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE _____ DE _____ (1)
 (Cifras en pesos)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Saldo inicial al __ de _____ de _____								
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Suscripción de acciones								
Capitalización de utilidades								
Constitución de reservas								
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores								
Pago de dividendos								
Otros								
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Resultado neto								
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								
Resultado por tenencia de activos no monetarios								
Otros								
Total movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Saldo final al __ de _____ de _____								

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
R13 A 1312

Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA UNION DE CREDITO
DOMICILIO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE ____
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE ____ DE ____ (1)
(Cifras en pesos)

Actividades de operación

Resultado neto

Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:

Resultado por valuación a valor razonable
 Estimación preventiva para riesgos crediticios
 Depreciación y amortización
 Impuestos y PTU diferidos (netos)
 Provisiones para obligaciones diversas

Total partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución o aumento en la captación tradicional
 Disminución o aumento de cartera de crédito
 Disminución o aumento por operaciones de tesorería (Inversiones en valores) (2)
 Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos
 Amortización de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Total aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación

Recursos generados o utilizados por la operación

Actividades de financiamiento

Pago de dividendos en efectivo
 Aportaciones o reembolsos de capital social
 Disminución o aumento en otras cuentas por pagar

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento

Actividades de inversión

Adquisición o venta de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones
 Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos
 Disminución o aumento en otras actividades de inversión

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión

Disminución o aumento de efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes al principio del periodo

Efectivo y equivalentes al final del periodo

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

(2) No se deberá incluir la valuación a valor razonable de las partidas relativas

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el Balance General y el Estado de Resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables, y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 B 1321 Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Balance General de la Unión de Crédito.

Los saldos se encuentran clasificados en: activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden.

R13 B 1322 Estado de Resultados

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por la Unión de Crédito, durante el periodo que se reporta.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R13 B 1 de este reporte regulatorio.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI</p>
Columna 5	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p style="text-align: center;">Instrucciones adicionales</p> <p>Las cifras deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Cuentas por Cobrar por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

ANEXO R13 B 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Estados Financieros se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Disponibilidades	<p>Representan los recursos disponibles para la operación de la entidad, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, compra de divisas vinculadas a su objeto social que se liquiden a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a su concertación, así como por otras disponibilidades, tales como documentos de cobro inmediato.</p> <p>En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro debe presentarse en el rubro de otras cuentas por pagar, aún cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.</p>
Inversiones en valores	Representa los activos constituidos por: acciones, certificados y otros títulos de deuda que la entidad mantiene en posición propia; los cuales deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, y títulos conservados a vencimiento.
Créditos comerciales	Se refiere a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios ya sean personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
Total de Cartera de Crédito	<p>Con objeto de obtener información de mayor calidad en cuanto a los créditos comerciales otorgados por las uniones de crédito a sus socios, la cartera vigente y la vencida se deberán desagregar en el balance general según el destino del crédito, clasificándose en cualquiera de las siguientes categorías:</p> <p>Cartera de crédito vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> • créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria; • créditos comerciales documentados con otras garantías, y • créditos comerciales sin garantía. <p>Cartera de crédito vencida</p> <ul style="list-style-type: none"> • créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria; • créditos comerciales documentados con otras garantías, y • créditos comerciales sin garantía. <p>También se presentarán dentro de este rubro los derechos de cobro a que se refiere el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", netos de su estimación.</p>

CONCEPTO	DEFINICION
Otras cuentas por cobrar (neto)	Son las cuentas por cobrar no comprendidas en la cartera de crédito deducidas, en su caso, de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
Otros activos	<p>Se refiere a otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, gastos de organización, activos intangibles y cargos diferidos, con excepción de los impuestos y PTU diferidos.</p> <p>Los saldos relativos a las inversiones en planes para cubrir beneficios a los empleados, forman parte de este rubro.</p>
Captación tradicional	<p>Los pasivos provenientes de la captación tradicional son todos aquellos depósitos de socios a la vista para el exclusivo objeto de que la unión de crédito preste servicios de caja, así como aquellos depósitos de ahorro. Los pasivos provenientes de la captación a través del mercado de valores, también forman parte de esta categoría.</p> <p>La captación tradicional constituirá el primer rubro dentro del pasivo de las uniones de crédito, mismo que se deberá presentar desagregado en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • depósitos de exigibilidad inmediata; • depósitos a plazo, y • títulos de crédito emitidos.
Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	<p>Se agruparán dentro de un rubro específico los préstamos bancarios, de socios y de otros organismos, desglosándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • de corto plazo (cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año) • de largo plazo (cuyo plazo por vencer sea mayor a un año)
Otras cuentas por pagar	Formarán parte de este rubro los impuestos a la utilidad por pagar, la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, proveedores, las aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas, acreedores por liquidación de operaciones, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades", deban presentarse como un pasivo.
Créditos diferidos y cobros anticipados	Este rubro estará integrado por los créditos diferidos, así como por los cobros anticipados de intereses, comisiones y aquéllos que se reciban a cuenta de los bienes prometidos en venta o con reserva de dominio, entre otros.
Margen financiero	Deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria neto relacionado con partidas del margen financiero.
Ingresos por intereses	Se consideran como ingresos por intereses, los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la entidad, tales como depósitos en entidades financieras e inversiones en valores, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente y las primas por colocación de deuda.

CONCEPTO	DEFINICION
	<p>También se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos.</p> <p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p> <p>Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de conformidad con el criterio B-3 "Cartera de crédito", forman parte de este rubro.</p>
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional y préstamos bancarios, de socios y de otros organismos, así como el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.</p> <p>Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria neto, será aquél que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas que sean registradas directamente en el Capital Contable de la entidad, ya que dicho resultado debe ser presentado en el rubro del capital correspondiente.</p>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<p>Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado.</p>
Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación a las comisiones y tarifas generadas por operaciones de crédito distintas a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, préstamos recibidos, colocación de deuda y por la prestación de servicios, entre otros, por el otorgamiento de avales.</p> <p>Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p> <p>a) resultado por valuación a valor razonable de valores y de divisas vinculadas a su objeto social;</p>

CONCEPTO	DEFINICION
	<p>b) dividendos en efectivo de títulos accionarios;</p> <p>c) resultado por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, y</p> <p>d) reconocimiento del decremento en el valor de títulos y la revaluación de los títulos previamente castigados.</p>
Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de la entidad.</p> <p>Dentro de los gastos de administración deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.</p>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos y gastos no ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 de las NIF.</p> <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de la entidad, se presentarán en el rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, éste se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de impuestos a la utilidad, disminuido por el efecto de los gastos por impuestos a la utilidad causados en el periodo, incrementado o disminuido según sea el caso, por los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que la entidad determine que el activo reconocido por el IMPAC disminuirá de valor, dicha reducción se reconocerá como parte del resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<p>Corresponde al resultado obtenido al adicionar el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, al resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los ajustes asociados a esas inversiones.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado del apartado anterior, incrementado o disminuido, según corresponda, por las operaciones discontinuadas.</p>

Subreporte: Balance general
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA UNION DE CREDITO
DOMICILIO
BALANCE GENERAL AL ____ DE ____ DE ____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____
(Cifras en pesos)

ACTIVO**DISPONIBILIDADES****INVERSIONES EN VALORES**

Títulos para negociar
Títulos disponibles para la venta
Títulos conservados a vencimiento

TOTAL CARTERA DE CREDITO NETA**CARTERA DE CREDITO (NETA)****CARTERA DE CREDITO VIGENTE**

Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos comerciales documentados con otras garantías
Créditos comerciales sin garantía

CARTERA DE CREDITO VENCIDA

Créditos vencidos comerciales documentados con garantía inmobiliaria
Créditos vencidos comerciales documentados con otras garantías
Créditos vencidos comerciales sin garantía

(-) MENOS:**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS****DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS****(-) MENOS:****ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO****OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)****INVENTARIO DE MERCANCIAS****BIENES ADJUDICADOS****INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)****INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES****IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)****OTROS ACTIVOS**

Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles
Otros activos

PASIVO**CAPTACION TRADICIONAL**

Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos a plazo
Títulos de crédito emitidos

PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

De corto plazo
De largo plazo

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Impuestos a la utilidad por pagar
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar
Proveedores
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)**CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS****CAPITAL CONTABLE****CAPITAL CONTRIBUIDO**

Capital social
Capital social fijo pagado
Capital social fijo
Capital social fijo no exhibido
Capital social variable pagado
Capital social variable
Capital social variable no exhibido
Incremento por actualización del capital social pagado
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas
Prima en venta de acciones
Donativos

CAPITAL GANADO

Reservas de capital
Resultado de ejercicios anteriores
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable
Resultado por tenencia de activos no monetarios
Por valuación de activo fijo
Por valuación de inversiones permanentes en acciones
Ajustes por obligaciones laborales al retiro
Resultado neto

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados
Activos y pasivos contingentes
Compromisos crediticios
Bienes en custodia o en administración
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida
Otras cuentas de registro

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Resultados
R13 B 1322

Subreporte: Estado de resultados

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

NOMBRE DE LA UNION DE CREDITO
DOMICILIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL ____ AL ____ DE ____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____ (1)
(Cifras en pesos)

Ingresos por intereses

Gastos por intereses

Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

MARGEN FINANCIERO

Estimación preventiva para riesgos crediticios

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS

Comisiones y tarifas cobradas

Comisiones y tarifas pagadas

Resultado por intermediación

Otros ingresos (egresos) de la operación

INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION

Gastos de administración

RESULTADO DE LA OPERACION

Otros productos

Otros gastos

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Impuestos a la utilidad causados

Impuestos a la utilidad diferidos

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

Operaciones discontinuadas

RESULTADO NETO

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(1) Este renglón será omitido si el entorno económico es "no inflacionario", con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

R14 INTEGRACION ACCIONARIA**R14 A REPORTE REGULATORIO DE INTEGRACION ACCIONARIA****(DESAGREGADO DE INTEGRACION ACCIONARIA)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de Integración Accionaria (Desagregado de Integración Accionaria) se integra por 1 solo subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este subreporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R14A 1411** Desagregado de Integración Accionaria

En este subreporte se solicita, información de cada uno de los socios de la Unión de Crédito, relacionada con las aportaciones de capital que conforman el capital social pagado de la entidad.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Integración Accionaria (Desagregado de Integración Accionaria)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los estados financieros de la Unión de Crédito y consecuentemente con los registros contables.

Se deberá reportar un renglón para cada socio, en donde se proporcionará información referente a las aportaciones que integran el capital social pagado de la Unión de Crédito, así como aquellas realizadas para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas y fecha de ingreso como socio, entre otras.

Los datos que se refieran a **importes y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables. Dichos importes y montos, deben presentarse en pesos/cifras redondeadas, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio **Integración Accionaria (Desagregado de Integración Accionaria)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Período	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Denominación Social

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	R.F.C.	Calle y Número

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Colonia	Código Postal	Localidad	Actividad Económica	Clasificación Contable del Capital Social Fijo

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Capital Social Fijo Exhibido	Número de Acciones de Capital Social Fijo Exhibido	Clasificación Contable del Capital Social Variable	Capital Social Variable Exhibido	Número de Acciones de Capital Social Variable Exhibido

Columna 21	Columna 22	Columna 23
Clasificación Contable de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Acordadas en Asamblea de Accionistas	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Acordadas en Asamblea de Accionistas	Fecha de Ingreso

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo)</p>
Columna 5	<p>DENOMINACION SOCIAL</p> <p>Cuando se trate de personas morales, se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, tal cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en mayúsculas, sin comas y sin puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreditado.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 6	<p>APELLIDO PATERNO</p> <p>Cuando se trate de personas físicas, se debe anotar el apellido paterno del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 7	<p>APELLIDO MATERNO</p> <p>Se debe anotar el apellido materno del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 8	<p>NOMBRE (S)</p> <p>Se debe anotar el nombre o nombres del acreditado, tal cual está registrado ante el Registro Civil o en su caso ante la SHCP, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 9	<p>R.F.C.</p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del socio, incluyendo la homoclave.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC, se deberá construir una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC. A continuación se describe la forma de construir la clave para cada uno de los tipos de acreditados de los que no se tiene RFC:</p> <p>Para socios antiguos de los que no se tenga RFC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Las letras ANTE 6. Los últimos seis dígitos del número del socio <p>Esta clave se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo accionista.</p>
Columna 10	<p>CALLE Y NUMERO</p> <p>Se deben anotar el nombre de la calle y el número que corresponda al domicilio del socio, en mayúsculas y sin abreviaciones. En caso de que el domicilio cuente con un número interior, deberá incluirse separado del número externo mediante un guión.</p>
Columna 11	<p>COLONIA</p> <p>Se debe anotar el nombre de la colonia del domicilio del socio, en mayúsculas y sin abreviaciones.</p>
Columna 12	<p>CODIGO POSTAL</p> <p>Se debe anotar el número del código postal a que pertenezca el domicilio del socio, sin espacios.</p>
Columna 13	<p>LOCALIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la localidad que corresponda al domicilio del socio, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Localidad.</p>
Columna 14	<p>ACTIVIDAD ECONOMICA</p> <p>Se debe anotar la clave de la rama de la actividad económica del socio de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. En caso de existir varias actividades se anotará la preponderante.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Actividad Económica.</p>

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 15	<p>CLASIFICACION CONTABLE DEL CAPITAL SOCIAL FIJO</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI, que corresponda al capital social fijo.</p>
Columna 16	<p>CAPITAL SOCIAL FIJO EXHIBIDO</p> <p>Se debe anotar el importe del capital social fijo histórico que el socio haya pagado, tomando como base el valor nominal de las acciones.</p>
Columna 17	<p>NUMERO DE ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL FIJO EXHIBIDO</p> <p>Se debe anotar el número de acciones que le corresponde al socio de acuerdo a su aportación sobre el capital social fijo pagado, tomando como base el valor nominal de las acciones.</p>
Columna 18	<p>CLASIFICACION CONTABLE DEL CAPITAL SOCIAL VARIABLE</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI, que corresponda al capital social variable.</p>
Columna 19	<p>CAPITAL SOCIAL VARIABLE EXHIBIDO</p> <p>Se debe anotar el importe del capital social variable histórico que el socio haya pagado, tomando como base el valor nominal de las acciones.</p>
Columna 20	<p>NUMERO DE ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL VARIABLE EXHIBIDO</p> <p>Se debe anotar el número de acciones que le corresponde al socio de acuerdo a su aportación sobre el capital social variable, tomando como base el valor nominal de las acciones</p>
Columna 21	<p>CLASIFICACION CONTABLE DE APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI, que corresponda a las aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por asamblea de accionistas.</p>
Columna 22	<p>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</p> <p>Se debe anotar el importe histórico que el socio o prospecto de socio haya efectuado de conformidad con los acuerdos adoptados en asamblea de accionistas.</p>
Columna 23	<p>FECHA DE INGRESO</p> <p>Se debe anotar la fecha en que la persona física o moral ingresó como socio de la Unión de Crédito, de acuerdo a lo establecido por el antepenúltimo párrafo de la fracción I del artículo 8 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Circular 1230 "Otorgamiento de préstamos para obtener la calidad de accionistas", emitida el 13 de enero de 1995.</p> <p>Cuando se trate de aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por asamblea de accionistas se debe anotar la fecha en que ingresaron los recursos a la Unión de Crédito de acuerdo con la documentación que sustente la operación.</p>

R14 INFORMACION CUALITATIVA**R14 B REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se integra de 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTE**R14 B 1413 Número de Socios, Empleados y Sucursales**

En este subreporte se solicita el número de sucursales y oficinas, así como el número de socios y empleados de la Unión de Crédito durante el mes.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de Información Cualitativa se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Unión de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos se deben presentar en unidades sin comas y sin puntos. Por ejemplo: 50,839 sería 50839.</p>

Reporte Regulatorio de Información Cualitativa
Subreporte: Número de Socios, Empleados y Sucursales
R14 B 1413

Subreporte: Número de Socios, Empleados y Sucursales

Cifras en unidades

Concepto	Total
Número total de socios	
Número de socios acreditados	
Número de socios de los que se reciben préstamos	
Número de socios que tienen dinero en esta unión	
Número de socios que tienen cuentas de ahorro en esta unión	
Número de sucursales sin contar la matriz	
Número de oficinas de promotoria y/o de representación	
Rama económica en que opera	
Número de empleados	

(Continúa en la Octava Sección)